

Publican Sener y SCT programas 2013-2018

■ Incrementar la cobertura de combustibles y electricidad y definir criterios para la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, las metas principales

Las secretarías de Energía (Sener) y de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicaron hoy en el Diario Oficial de la Federación sus programas sectoriales 2013-2018. En el caso de la Sener, el programa incluye acciones en materias de Planeación, de Energía, de Igualdad, no discriminación y equidad. Respecto a la SCT la dependencia federal establece los marcos normativo y jurídico a la planeación y a la actividad del sector.

En el documento, la Sener hace un recuento de la situación actual del sector energético y de los principales retos que enfrentará durante la actual administración federal.

Explica que el Programa Sectorial de Energía tiene como objetivo orientar las acciones a la solución de obstáculos que limiten el abasto de energía, que promuevan la construcción y modernización de la infraestructura del sector y la organizacional de la estructura y regulación de las actividades energéticas y de las instituciones y empresas del Estado.

De esta forma, la Sener define la composición de la matriz energética nacional, la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, entre ellos los recursos petroleros, la producción de crudo y gas natural.

Menciona aspectos del procesamiento y transformación de hidrocarburos, la petroquímica, la capacidad de generación eléctrica en el país, la infraestructura del transporte de energéticos y los proyectos de transporte en desarrollo.

En ciencia y tecnología, el programa de la Sener prevé para investigación y desarrollo del sector, arreglo institucional, además de la alineación de los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo.

Especifica los objetivos para optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional; para desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos,

contribuyendo al crecimiento económico.

Asimismo, los objetivos de incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país, y ampliar la utilización de fuentes de energías limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental.

Especifica los objetivos para fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.

Además, optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos, así como la expansión de la infraestructura eléctrica nacional.

También, desarrollar la infraestructura que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos contribuyendo al crecimiento económico, así como para aumentar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país.

En un anexo, la SCT detalla las consideraciones para el cálculo de metas en producción de crudo y gas, rendimiento de gasolinas y destilados, eficiencia de proceso termoeléctrico, población que cuenta con servicio eléctrico.

De igual forma, define los criterios para la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en carreteras y autopistas, ferrocarriles y transporte masivo, puertos y marina mercante, aeropuertos y comunicaciones, de los cuales hace un diagnóstico.

Detalla la posición de los sectores de transportes y comunicaciones, su alineación a las metas nacionales.

"Tomando en consideración lo anterior, es primordial que los programas y sus avances sean públicos, de modo que cualquier ciudadano pueda

conocer cuáles son los objetivos y resultados en el logro de las metas nacionales", concluye la dependencia. (Notimex)

